



AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento artículo No. 4° de la Resolución CSJATR20-219 de 27 de Marzo de 2020, acto administrativo “*Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 40 de Septiembre 9 de 2009, correspondientes al periodo 2020.*”

Se procede a publicar el acto administrativo mencionado, y, www.ramajudicial.gov.co, Concurso Seccional / Atlántico / Convocatoria No. 2 / Reclasificación, y, además en Resoluciones 2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el 31 de Marzo de 2020 a las 08:00 a.m. “*Término de diez (10) días hábiles*”.

Se desfija el 21 de Abril de 2020 a las 5:00 p. m.

En Barranquilla a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta

AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3885005 – ext. 1035.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co,

